



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 345-2020-R

Lambayeque, 09 de marzo del 2020

#### VISTO:

El expediente N° 1679-2020-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, solicitando ratificación de resolución.

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 155-2020-FMH-D, de fecha 04 de marzo del 2020, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, mediante el cual eleva al Titular del Pliego su solicitud de ratificación de la Resolución N° 188-2020-D/FACFYM, que autoriza a la docente Dra. IRIS MARGARITA TEJADA ROMERO, Secretaria Docentes actuar con FEDATARIA de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas-UNPRG;

Que, siendo necesario designar a los docentes en los cargos previsto e iniciar su proceso de implementación para todos los actos administrativos necesarios para el desarrollo institucional y así satisfacer las demandas de manera efectiva de los usuarios da la FACFYM;

Que, habiendo tomado conocimiento de lo solicitado el Titular del Pliego ordena que se emita el acto resolutive, autorizando la ratificación de la Resolución N° 188-2020-D/FACFYM de fecha 12 de febrero del 2020;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° Ratificar**, en todos sus extremos la Resolución N° 188-2020-D/FACFYM de fecha 12 de febrero del 2020; que autoriza a la docente Dra. IRIS MARGARITA TEJADA ROMERO, Secretaria Docente, actuar como FEDATARIA en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas-UNPRG,

**2° Agradecer**, al docente Dr. Armando José Moreno Heredia, por sus valiosos servicios prestados como Fedatario de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas-UNPRG.

**3° Dar a conocer** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Oficina General de Recursos Humanos. Oficina de Servicios Académicos, Órgano de Control Institucional y otras instancias correspondientes.

ARCHIVASE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

Dr. WILMER CARBAJAL VILLAL  
Secretario General

/gvu



Dr. JORGE AURELIO OLIVA  
NUÑEZ

Rector

